



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

Siendo las nueve horas del lunes dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Videoconferencia ubicada en la Biblioteca del edificio B, Campus 1, del Instituto de Ecología, A.C., los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. (INECOL), según consta en la lista de asistencia para celebrar la Primera Sesión Ordinaria.

I. Pase de lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., verificó la existencia del quórum legal.

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Asistencia. Rows include Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez, Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruíz, M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Lic. María Isabel Martínez Montero, and Mtra. Celeste Sosa Luna.

Acuerdo I.CT.ISO.2023.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C.

II. Aprobación del orden del día.

Acto seguido, el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el siguiente:

Handwritten signatures in blue ink.





ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Se presentan a revisión y aprobación del Comité de Transparencia los formatos FIC ´S del Instituto de Ecología, A.C. correspondientes al cuarto trimestre de 2022, remitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales de actividades y la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado ante el Senado de la República.

La Licenciada Amalia Janneth Dorantes Pérez, Coordinadora de Archivos e integrante del Comité de Transparencia expondrá y someterá a consideración los siguientes documentos:

4. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, Programa de Capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2023 e Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022.

Asuntos Generales.
No existe materia en este rubro.

Respecto al orden del día el Maestro Gerson Daniel Alducin Chávez, solicitó incluir como asunto general el informar al Comité respecto a la verificación interna realizada a la información que las áreas administrativas que integran el Instituto de Ecología, A.C. reportaron en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia en el primer y segundo trimestre de 2022. -----

Acuerdo 2.CT.ISO.2023.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el orden del día con la modificación en asuntos generales propuesto por el Titular de la Unidad de Transparencia. -----

III. Presentación y aprobación de temas:

Continuando con la sesión, el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia, expuso verbalmente lo siguiente: ----

En relación con el desahogo del punto 3 del orden del día, se presentan a revisión y aprobación del Comité de Transparencia los formatos FIC ´S correspondientes al cuarto trimestre de 2022, remitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales de actividades y la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado ante el Senado de la República, lo anterior a fin de dar atención al requerimiento realizado a este Comité de Transparencia mediante Oficio número INAI/SAI-DGE/0165/22 de fecha 16 de diciembre de 2022, recibido a través de la Herramienta de la Comunicación (HCOM), suscrito por el





Licenciado Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación del INAI. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité preguntó a los integrantes si había algún comentario con relación a la información recabada y registrada en los formatos que fueron circulados oportunamente previo a la celebración de la sesión. Al respecto, en uso de la voz, las integrantes del Comité manifestaron que no había observación sustancial de su parte. Acto seguido, se procedió a someter a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, los formatos FIC'S quedando como sigue: -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO 3	
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez Presidente	A favor
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez Vocal	A favor
Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz Vocal	A favor

Por lo anterior, el **punto 3** del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 44, fracción VII de la Ley General y 65, fracción VII de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Séptimo de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología, A.C. se emite el siguiente: -----

Acuerdo 3.CT.ISO.2023.

Primero. El Comité de Transparencia aprueba y valida la información recabada y registrada en los Formatos FIC ´S correspondientes al cuarto trimestre de 2022, los cuales fueron remitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales de actividades y la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país.

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia remitir a la Dirección General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los Formatos FIC ´S del Instituto de Ecología, A.C. correspondientes al cuarto trimestre de 2022, en los términos y vías de comunicación señalados en el Oficio número INAI/SAI-DGE/0165/22 de fecha 16 de diciembre de 2022, recibido a través de la Plataforma Herramienta de la Comunicación (HCOM). -----





A fin de continuar con el **punto 4** del orden del día en uso de la voz la Licenciada Amalia Janneth Dorantes Pérez, Coordinadora de Archivos e integrante del Comité de Transparencia, expuso a los integrantes del Comité el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, Programa de Capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2023 y el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022, haciendo mención que con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Archivos, y numeral sexto fracción III de los Lineamientos para la organización y conservación de archivos, se elaboró el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA) del Instituto de Ecología, A.C. en el cual se presentan las actividades a desarrollar a escala institucional factibles de realizar durante el año en curso, permitiendo dar continuidad a la organización de los archivos, así como también seguir manteniendo actualizados los instrumentos de control y consulta archivística, aplicando las disposiciones en materia de archivos; así como regulando la organización y conservación del Sistema Institucional de Archivos.-----

Asimismo, la Licenciada Amalia Janneth Dorantes Pérez señaló que en cumplimiento a los artículos 25 y 28 fracción VII de la Ley General de Archivos se elaboró el Programa de Capacitación en materia de Administración de Gestión Documental y Administración de Archivos 2023 como parte de las actividades establecidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Dicho programa tiene la finalidad de promover una cultura de calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas archivísticas contribuyendo con ello a la transparencia y rendición de cuentas, en el contexto de que los archivos son el pilar fundamental de la Transparencia y Acceso a la Información y se integra con capacitaciones y asesorías técnicas para la operación de archivos que se realizará por parte de la coordinación de archivos a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos. -----

4

Finalmente, la Coordinadora manifestó que en términos de lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, y fracción IV del artículo 2 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, se presenta el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022 del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), el cual contiene el resumen de las actividades desarrolladas en materia archivística durante 2022. -----

Una vez expuesto el punto 4 por la Licenciada Amalia Janneth Dorantes Pérez, el Presidente del Comité, solicitó a los integrantes manifestaran si tenían algún comentario respecto a los documentos presentados, y al no haber observación alguna, se sometió a consideración de los integrantes el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, Programa de Capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2023 y el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022, quienes manifestaron su voto, quedando de la siguiente forma: -----





SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO 4	
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez Presidente	A favor
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez Vocal	A favor
Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz Vocal	A favor

Debido a lo anterior, el punto 4 del orden del día fueron aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. En cumplimiento, se emite el siguiente: -----

Acuerdo 4. CT.ISO.2023.

Primero: Se aprueban por unanimidad el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, Programa de Capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2023 y el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022, presentados por la Licenciada Amalia Janneth Dorantes Pérez, Coordinadora de Archivos. -----

Segundo. Infórmese a las autoridades competentes, y procédase a su publicación en las plataformas correspondientes, para su debida divulgación y conocimiento. -----

5

Finalmente, como asunto general el Maestro Gerson Daniel Alducin Chávez, informó a las integrante del Comité que la Unidad de Transparencia de conformidad con lo establecido en el Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, llevó a cabo una verificación interna al primer y segundo trimestre del año 2022 de las fracciones del artículo 70 de la citada Ley General de Transparencia contenidas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que tiene asignada cada unidad administrativa de este Instituto; revisión que tuvo como objetivo advertir que se cumplan con los criterios sustantivos de contenido y los criterios adjetivos de actualización, así como que se encuentre debidamente fundado y motivado los casos en los que no se reportó información, ya que no debe perderse de vista que la responsabilidad del contenido de la información es exclusiva de las áreas, así como realizar las gestiones pertinentes para salvaguardar los datos personales. Como resultado de dicho ejercicio, a las áreas en las que se encontraron incidencias, mediante oficio se les invitó a realizar las modificaciones correspondientes en los periodos ya mencionados. Estas sugerencias fueron enviadas en un Archivo Excel para que posteriormente remitan a la Unidad de Transparencia la documentación que evidencie que se han subsanado o





solventado las recomendaciones realizadas. Lo que informó en atención a la función contenida en el artículo 45, fracciones I y X de la citada Ley General y a lo dispuesto en los citados Lineamientos Generales. -----

Concluida la intervención del Titular de la Unidad de Transparencia, los integrantes del Comité manifestaron darse por enterados de las acciones implementadas para garantizar que las áreas actualicen la información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia en el SIPOT, de acuerdo con los periodos y criterios establecidos en los lineamientos de la materia. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología, A.C. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez
Coordinadora de Archivos
Vocal

Mtra. Elisa de la Luz Pacheco Ruiz
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal

M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia

